

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13255** BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 120/2010 referente al concursado Ana Cristina Botella Martínez, por auto de fecha 20 de marzo de 2013 se ha acordado lo siguiente:

1.- Dar por terminada la fase de convenio acordada por auto de 28 de febrero de 2013, por no haberse presentado ninguna propuesta.

2.- Dejar sin efecto, consecuentemente, el señalamiento de la Junta de acreedores para el día 26 de abril de 2013 a las 12:00 horas.

3.- Abrir, de oficio, la fase de liquidación, conforme a lo ordenado en los artículos 114.3 y 143.1 de la Ley Concursal.

4.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

5.- La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín oficial del Estado, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Dado en Bilbao (Blzkaia), 20 de marzo de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016862-1